



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Agosto de 2004

482/04

Expte. Nº 14.201/03

VISTO:

Las resoluciones Nº 173 /04 y sus modificatorias Nº 227/04, 268/04, 274/04, mediante las cuales se tramita la cobertura de un cargo de Auxiliar Administrativo –cat. 04- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento Alumnos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. -CS – Nº 266/04 se hace lugar al Recurso de Reconsideración donde se anula la condición de "no pertenecer al Estamento Estudiantil de la Universidad Nacional de Salta";

Que, de acuerdo a la Res. -CS- Nº 266/04, "en caso de resultar primero en el orden de mérito quien acredite condición de alumno de la Universidad Nacional de Salta, deberá optar entre seguir con su condición de alumno y desistir del cargo ganado o cancelar su inscripción como alumno y desempeñarse como agente administrativo en esa área", según lo establece la Res. -CS- Nº 420/99;

Que es necesario modificar el Art. 1º de la Res. Nº 227/04 en lo que respecta al párrafo "Condiciones Generales", punto "No pertenecer al Estamento Estudiantil de la Universidad Nacional de Salta";

Que a la fecha se confeccionó el Acta de Cierre definitivo, con la inclusión de todos los postulantes inscriptos;

Que por lo expuesto precedentemente, se determina fijar como fecha de Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición del Concurso que nos ocupa, el día 04 de Octubre de 2004, a Hs. 16:00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar el Art. 1º de la Res. Nº 227/04 de esta Facultad, por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

" ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes, y ...

CONDICIONES GENERALES:

Excluyentes:

- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios Secundarios completos.
- Dactilografía y redacción propia.
- Conocimiento y manejo básicos de procesador de textos.
- Experiencia en tareas administrativas comprobables (no excluyente)"

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que de resultar primero en el orden de mérito quien reviste en condición de alumno de la Universidad Nacional de Salta, deberá optar entre seguir en su

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

482/04

Expte. N° 14.201/03

condición de alumno y desistir del cargo ganado ó cancelar su inscripción como alumno y desempeñarse como agente administrativo en esa área, según Res. –CS- N° 420/99.

ARTICULO 3°.- Fijar como fecha de Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición del Concurso para el Cargo de Auxiliar Administrativo – categoría 04– para el Departamento Alumnos de esta Facultad el día 04 de Octubre de 2004 a Hs. 16:00.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese, dése amplia difusión y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
FCH/dng

Ing. MARIA MEDALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA